



FUCVAM
Federación Uruguaya de
Cooperativas de Vivienda
Por ayuda Mutua

Fundada el 24 de Mayo de 1970
Eduardo Víctor Haedo 2219
Montevideo, Uruguay (11200)
Tels. (598) 2408 42 98/99
Fax. (598) 2401 98 74
secretariadireccion@fucvam.org.uy
www.fucvam.org.uy

68º Asamblea Nacional Extraordinaria de FUCVAM

Documento para la discusión

Hacia una política en Derechos Humanos...

La discusión sobre Derechos Humanos debe ser transversal y amplia; y si bien enfocada así también debe dar cuenta y atención a los llamados DESCA. ¿Qué son los DESCA? Son los DERECHOS ECONOMICOS SOCIALES CULTURALES AMBIENTALES, y forman parte de los DD.HH.

Junto a la temática de DD.HH, sobre el pasado reciente, la restricción de libertades a partir de fines de la década de 1950 del siglo pasado (S XX), las desapariciones forzadas, la cárcel sufrida por los luchadores sociales, militantes políticos y sociales, la tortura sistemática en nuestro país; están los DERECHOS antes mencionados (DESCA).

¿Por qué?; porque nuestra Federación aborda el problema del acceso a la VIVIENDA, por parte de los trabajadores y el pueblo en general, la producción social del HABITAT. Por lo tanto, la realidad nos interpela; y en los tiempos que transcurren es necesario llevar adelante un abordaje integral del DERECHO A LA VIVIENDA, dimensión que necesita ser abordada junto a la problematización del acceso a formar parte activa de la economía a través de proyectos autogestionados por los trabajadores; acceso a derechos sociales, la educación, la salud, al trabajo y por último, el GRAN OLVIDADO: DERECHO AL MEDIO AMBIENTE, este DERECHO mencionado en último lugar, necesita ser colocado junto a los otros DERECHOS. El Medio Ambiente, es el GRAN OLVIDADO de las políticas públicas.

El capitalismo, pretende naturalizar la explotación del hombre y de los recursos naturales, vale decir del medio ambiente; instalando la concepción de que es natural que así suceda, no hay otra forma de organizar la producción de bienes y servicios; siempre fue así y seguirá siendo así afirman desde tiendas pro cíclicas del capitalismo; no existe alternativa a este modelo dicen, así está dado...

Al quedar instalada en la sociedad, la concepción y la lógica del capital, para acceder al DERECHO a la VIVIENDA, EDUCACION, SALUD, TRABAJO, y el MEDIO AMBIENTE se debe transitar a través de la economía de mercado; es decir que las dimensiones del DERECHO, recientemente nombradas; para la lógica del capital son MERCANCIA.

Corresponde señalar, entonces la necesidad de problematizar sobre estas dimensiones, ¿DERECHO O MERCANCIA?

Problematización, necesaria ante la incorporación de nuevas generaciones al movimiento cooperativista de vivienda por ayuda mutua, pero también al campo popular uruguayo; ante un nuevo empuje continental de viejas recetas neoliberales, que vienen a reivindicar el papel del mercado, de que el mercado todo lo resuelve a través de la mercantilización de todo lo que pueda ser transable, fundamentalmente los DERECHOS.

En el mercado todo se compra, todo se vende, todo dentro de la lógica lucrativa del gran capital, y de la maximización de las ganancias, de las rentabilidades, en definitiva del negocio.

La lucha por estos DERECHOS, va de la mano con la LUCHA POR EL DERECHO A LA CIUDAD.

Como se expresa al inicio del presente texto éste solo intenta operar como DISPARADOR de DEBATE y PROBLEMATIZACIÓN sobre las distintas dimensiones de DERECHOS HUMANOS, integradas entre sí y a la lucha de DERECHOS HUMANOS en la perspectiva de seguir transitando el camino por MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA, no habiendo lugar histórico para la impunidad.

Otro aspecto no menos importante es el acceso a la información, principio consagrado en el Art. 19 de la Declaración Universal de los DDHH y en el Art. 14 del pacto de Costa Rica.

¿Porque hacemos este planteo? No podemos desarrollar todos estos aspectos que forman parte de los DDHH, sin tener en cuenta lo que ha sido nuestro pasado histórico en lo nacional, en lo regional y porque no en lo internacional.

Nuestros países han sufrido el duro golpe del imperialismo, el cual ha llevado adelante dictaduras en nuestro continente, que ha significado la destrucción de nuestros valores, teniendo como objetivo la desaparición física, la tortura, el secuestro y el encarcelamiento de miles de militantes sociales y políticos en nuestro continente. Vivimos un período de la mayor violación de los DDHH, nuestro país no fue la excepción, la dictadura Cívico-militar no pudo destruirnos, pero dejó muchas secuelas. Por eso consideramos importante primero definir lo que debemos entender por DDHH para luego visualizarlo con la mirada amplia y abarcativa.

Nuestra Federación siempre estuvo en la lucha por los DDHH, fuimos a través de nuestra historia como organización, un bastión más de nuestro pueblo. Hemos tenido varias instancias con resoluciones sobre este tema, la última y la más reciente fue la Asamblea Nacional que resolvió formar la Comisión de DDHH.

Para eso hicimos una convocatoria a las organizaciones más representativas, a juntarnos y que cada una hiciera los aportes que consideraran para poder elaborar un documento para la Asamblea Programática.

Para esto convocamos a: Serpaj, Observatorio Luz Ibarburu, Comisión DDHH del PITCNT, Madres y Familiares, MUME, Crysol, entre otras. Fue importante el aporte realizado por algunas organizaciones, en cuanto a los materiales que se nos entregó, por su contenido y volumen, los cuales formarán parte anexa de la información a la Asamblea Programática.

Sin dudas las garantías de no repetición del terrorismo de Estado, es una responsabilidad ineludible del propio Estado Uruguayo, a través de sus tres poderes.

Para eso el Poder Legislativo debe elaborar y aprobar las leyes que garanticen la protección de los derechos fundamentales de sus ciudadanos.

El Poder Ejecutivo debe definir y adoptar las medidas administrativas que aseguren el respeto a los Derechos Humanos de la población por parte de los servicios armados y policiales.

En tanto el Poder Judicial debe investigar y juzgar los crímenes de lesa humanidad cometidos por los funcionarios y allegados a la pasada dictadura, que aún permanecen impunes y determinar, además, el paradero o destino de los detenidos políticos desaparecidos.

Pero a las organizaciones de la sociedad civil cabe un papel de crucial importancia: mantener viva la memoria para las generaciones presentes y futuras, sobre todos los aspectos de tal régimen y, en especial, sobre su génesis y esencia; como forma de advertir y rechazar la reiteración futura de tales procesos.

En particular para nuestro movimiento cooperativo de viviendas por ayuda mutua, implica generar los instrumentos para la preservación y defensa de las condiciones que hacen al hábitat democrático-institucional en que se desenvuelven nuestras cooperativas y nuestras familias.

Tan importante como promover una adecuada política de Derechos Humanos, resulta la preservación, promoción y desarrollo de una amplia y firme política de Memoria. En especial, en lo que atañe al período de la dictadura y a la etapa inmediatamente anterior.

Sin lugar a dudas, es absolutamente necesario el desarrollo de planes y programas para la difusión, promoción y educación en materia de Derechos Humanos. El conocimiento profundo y el respeto a los derechos humanos, debe ser parte medular de la cultura de los uruguayos.

Dirección Nacional